



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1634

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, **03 D I C 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6256-M-19 y la Orden de Pago N° AC06982/2019, a nombre de DANIEL HERNANDEZ por \$ 14.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretario de Deporte y Juventud - Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Pago de arbitros en realización de juegos deportivos de volley";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 439/19 D.G.A de fecha 11 de Noviembre de 2019, remitida con la conformidad de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06982/2019, a nombre de DANIEL HERNANDEZ por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0004-00000004 de la firma MMP SERVICIOS de Pacheco Matias Marcos que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2265
Fecha 16 / 12 / 2019

E.P.N. Zafarripa Patricia Litz
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN